

**Indulto al ex-Subprefecto
de Bajo Amazonas,
don Carlos Gamarra, de
la pena que se le
impuso por infracción de
la ley electoral**

Lima, 25 de enero de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 19.º del artículo 59 de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al ex-Subprefecto de Bajo Amazonas, don Carlos Gamarra, de la pena que le impuso la Corte Suprema de Justicia, por infracción de la ley electoral.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—
F. R. Lanatta, Senador Secretario.—
Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

— —

Lima, 26 de enero de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.